

Montevideo, 12 de enero de 2026

Con relación al **Concurso de Precios N° 2025-10262 Contratación de una empresa especializada en servicios de mantenimiento correctivo integral, instalación y desinstalación de sistemas electrónicos de seguridad para los locales del Banco de Previsión Social (BPS) en el departamento de Montevideo**, corresponde informar:

CONSULTA DE EMPRESA Y RESPUESTA DE SEGURIDAD

Consulta –

Teniendo en cuenta que la modalidad del servicio será a demanda, de acuerdo a las necesidades y solicitudes que realice BPS y que en el pliego se establecen las partidas de dinero disponibles para cada renglón por año, queremos consultar si lo que refiere esto es a que llegado el momento de la adjudicación, se va a otorgar a la empresa ganadora ese monto ya establecido, y de allí se irán “debitando” el costo de las diferentes tareas de mantenimiento correctivos, ya sean reparaciones o puesta a punto que se realicen, hasta llegar un momento de completar la partida adjudicada, pudiendo ser esto antes de finalizado el año?

Respuesta:

No será esa la operativa de pago. Se adjudicará un monto anual máximo, el cual podrá ser utilizado para la ejecución de los servicios según las necesidades. Los trabajos se abonarán mensualmente, contra comprobante de servicios efectivamente ejecutados y conformados.

Consulta –

Para el caso que la consulta anterior sea positiva, hasta que no comience el nuevo año de Servicio no se deberán realizar más tareas?

Respuesta:

Una vez se alcance la ejecución del 100% del monto adjudicado dentro del periodo anual el BPS podrá ampliar la adjudicación o limitar sus solicitudes hasta el próximo periodo de servicio.